

Presentación

Los derechos humanos son un pilar fundamental para la vida en democracia y se han convertido en demanda prioritaria para aquellos grupos cuya condición social, económica y cultural los ubica en mayor riesgo de vulnerabilidad. Éste es el caso de las mujeres indígenas de México.

La Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es la encargada de vigilar, defender y difundir los derechos de los pueblos indígenas. Dentro de ellos ha puesto especial atención a la vigilancia de los derechos humanos de la mujer indígena.

Es en este tenor que se elaboró el presente trabajo, para ser usado por promotoras y promotores de los derechos humanos en las comunidades indígenas. Aquí se presentan, de manera general, cuáles son, cómo se ejercen y cómo se defienden los derechos de las mujeres indígenas en México.

La primera parte es informativa sobre los instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales, que señalan los derechos de las mujeres indígenas. En la segunda parte se presentan tres ejercicios para que promotoras y promotores los apliquen a la población indígena, tanto hombres como mujeres, y que tienen como finalidad provocar la reflexión acerca de la vida y los derechos de las mujeres en las comunidades. Finalmente, se informa acerca de las instituciones a las que se puede acudir para la defensa de los derechos humanos y el procedimiento ante las Comisiones públicas de Derechos Humanos.

Este trabajo pretende ser un aporte para que los integrantes de las comunidades indígenas inicien el proceso de conocer, ejercer y defender sus derechos humanos.